

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32130 MOLLET DEL VALLÈS

Miguel Angel Medina Molina, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Mollet del Vallès dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso consecutivo 631/2018 Sección: mj.

NIG: 0812442120188218882.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. 24 de abril de 2019.

Clase de concurso. VOLUNTARIO CONSECUTIVO.

Entidad de concurso. Mercedes Iturbe Sedeño, con 43537683V, con domicilio en calle GAIETA VENTALLÓ 44, 1º 2ª, 08100 - Mollet del Vallès.

Administrador Concursal: JOAN ALIS GABERNET, con DNI. 41076321T, con dirección en calle Julián Romea, 6 bajos despacho 4 08006- BARCELONA y con correo electrónico joanalisis@icab.cat

Régimen de las facultades de la concursada: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes indicada, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en calle Anselmo Clavé, 2 3º de Mollet del Vallès C.P. 08100.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparece en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC) La personación se debe realizar en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Mollet del Vallès.

Mollet del Vallès, 19 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Angel Medina Molina.

ID: A190042168-1